



ACTA 1370

Fecha: Montevideo, 31 de julio de 2026.

EE2026 67 001 000629

Acta. En Montevideo, el treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, siendo la hora 11:00 en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Gabriel Bonfrisco, el Vicepresidente José Luis Pereira Simonelli, dejándose constancia que el Director José W. Hualde no participa de la presente sesión, por encontrarse de licencia reglamentaria, el Secretario General Martín Echeveste y Mónica Rodríguez, tratándose el siguiente Orden del Día.

Puntos del orden del día:

Punto 1. EE2026 67 001 000554. Rescisión parcial del convenio incluido en el informe de Grupo Estado 14, aprobado por Resolución de Directorio número 190/2015 del 07 de agosto de 2015, respecto al padrón número 292 de la localidad de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, propiedad del Banco República Oriental del Uruguay. **Se resuelve:** Suscribir el mismo, en los términos establecidos en el proyecto que forma parte del presente expediente, delegando en los funcionarios Cr. Gabriel Eduardo Del Río Noble C.9.605 y Cr. Aldo Nicolás Felici Rosas C.10.288, en forma indistinta, su firma (R. de D.178/2026).

Punto 2. EE2026 67 001 000609. Solicitud por parte del Departamento de Valores de adquirir timbres profesionales a efectos de contar con stock suficiente para su venta en los distintos locales de Correos. **Se resuelve:** Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, la adquisición de timbres profesionales para su venta en locales de la Administración Nacional de Correos, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales



Universitarios, mediante la modalidad de Compra Directa por Excepción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal D), numeral 3, del TOCAF, por un total de \$ 2.949.120, según el siguiente detalle: 4.800 timbres profesionales valor facial \$ 100 y 9.600 timbres profesionales valor facial \$ 270 (R. de D.179/2026).

Punto 3. EE2026 67 001 000588. Cese por límite de edad del funcionario Sr. Héctor Ángel de los Santos Rolando C.6887. **Se resuelve:** Disponer el cese en el cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 03, del funcionario Sr. Héctor Ángel de los Santos Rolando C.6887, a partir del 18/10/2026, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por verificarse el límite de edad legalmente establecido (R. de D.180/2026).

Punto 4. EE2026 67 001 000620. 14ª edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo” a implementarse en el ámbito de la Administración Nacional de Correos. **Se resuelve:** Autorizar la contratación de las personas que se detallan en la siguiente tabla, en calidad de becarios del Programa “Yo Estudio y Trabajo”: Nuñez Mendaro, Milagros Yanaina; Dávila Teliz, Sharon Alexia; Bruno González, Mauro Antonio; Pirez Correa, Dylan Ezequiel; Lucas Sire, Eikin Xavier; Aloy Becameil, Antonela Natalia; Narbaiz Zagarzazu, Evangelina; Suarez Nuñez, Luis Miguel; Ferrez Galvan, Victoria Abigail; Saracho Ramirez, Delfina Nicole. Cometer a la División Recursos Humanos la suscripción de los contratos respectivos, fijación del destino específico, reasignación y en su caso, la aceptación de las renunciaciones y disposición de la rescisión contractual de quienes configuren alguna causal que impida la continuidad del vínculo contractual (R. de D.181/2026).

Punto 5. EE2026 67 001 000210. Solicitud de amparo al Reglamento de Situaciones Funcionales Invalidantes, realizada por el funcionario Carlos Sebastián Deliotte Cardoso C. 11.475. **Se resuelve:** Autorizar el amparo al Reglamento de Situación Funcional Invalidante, con mantenimiento transitorio de los actuales componentes remuneratorios, respecto de la funcionario Sr. Carlos Sebastián Deliotte Cardoso C.11.475, en forma excepcional y sin que sienta precedente, cometiéndose a la Gerencia General en coordinación con la Gerencia de



Capital Humano informar a Directorio si las condiciones sanitarias varían, realizando un seguimiento semestral de la evolución del funcionario, para determinar la pertinencia de mantener la situación funcional invalidante resuelta. Cometer a la Gerencia de Área del Capital Humano y/o Gerencia de División Recursos Humanos, la asignación transitoria al funcionario peticionante a una oficina en la cual pueda desempeñar tareas acordes a su situación actual, atendiendo a las recomendaciones médicas realizadas (R. de D.182/2026).

Punto 6. EE2026 67 001 000636. Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2027. **Se resuelve:** Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2027 con un déficit presupuestal de \$ 1.632.163.532, (mil seiscientos treinta y dos millones ciento sesenta y tres mil quinientos treinta y dos) que será financiado por Aportes de Organismos Internacionales por \$ 15.216.590, (quince millones doscientos dieciséis mil quinientos noventa) y Aportes de Rentas Generales por \$ 1.620.000.000 (mil seiscientos veinte millones) (R. de D.183/2026).

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados. Suscribiéndose el acto administrativo respectivo, siendo la hora 12:00 se procede a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bonfrisco**

Cargo: **Presidente**



Firmado por: **Arq. José Luis Pereira Simonelli**

Cargo: **Vicepresidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**

Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos